



Expediente: 156/25

Carátula: CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - CAILLOU, César Paul-ACTOR/A

90000000000 - Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 156/25



H30800102132

### Civil CJM

**AUTOS: CAILLOU CÉSAR PAUL c/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA. EXPTE. N°156/25.-**

Monteros, 04 de agosto de 2025.

#### Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Dra. Caillou Chavez Ileana:

Al recurso de apelación deducido en término, siendo que aquél no se encuentra debidamente fundado conforme lo exige el Art. 767 del nuevo CPCCT: Hágase saber al apelante que el plazo para la presentación del recurso comenzó a correr el 30/07/2025 y en consecuencia podrá adecuar su presentación conforme al art. 767 NCPCT en el término restante, plazo que se reanudará a partir del día la notificación del presente.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.